



ACTA-EXT-FONABE-018-2025

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticinco (2025), siendo las trece horas con quince minutos (13:15), reunidos en la novena calle (9^a) diez guion cuarenta y cuatro (10-44) zona uno (1), salón “Guatemala” quinto (5o.) nivel del edificio que ocupa la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), con el objeto de celebrar la **décimo octava sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo Nacional de Becas**, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERA:** Esta sesión inicia formalmente de conformidad con lo que establece el Artículo catorce (14) del Reglamento del Fondo Nacional de Becas (FONABE), encontrándose presentes la mayoría de los miembros con derecho a voto del Comité Interno. **SEGUNDA: El Comité Interno del FONABE, integrado por una gobernanza de seis (6) miembros con voz y voto se encuentran presentes:** **Carlos Antonio Mendoza Alvarado**, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia. Presidente; **Iliana Maricela Peña Aldana**, Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo, miembro titular; **Wendy Nineth Sánchez Cacao**, Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo, miembro titular; **Hugo Allan García Monterrosa**, Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo, miembro titular; **Mónica José Mazariegos Dubón**, Directora de Asuntos Jurídicos, miembro titular; **Francisco Antonio Grijalva**, Director Financiero, miembro titular; Además, **Alan Eduardo Suárez Ramos**, director de Administración de Becas y Crédito Educativo, quien actúa como **Secretario del Comité**, ejerciendo un rol consultivo con voz, pero sin derecho a voto. **TERCERA:** Los miembros aprueban la agenda propuesta para esta sesión. **1. Integración del**



quórum, estando presentes la mayoría de los miembros del Comité Interno con derecho a voto; **2.** “Presentación y solicitud de aprobación de Alianza con Tu Consejería”; **3.** Presentación del Proceso de evaluación de postulaciones de la segunda convocatoria del año dos mil veinticinco (2025); **4.** Puntos varios y seguimientos; **5.** Acuerdos o Resoluciones. **CUARTA:** Se continuó con el segundo punto de la agenda, “Presentación y solicitud de aprobación de Alianza con Tu Consejería” a cargo de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, en el cual expuso los alcances de la propuesta que busca establecer una alianza estratégica, para potenciar el desarrollo vocacional y el bienestar psicoemocional de la juventud guatemalteca, la solicitud de aprobación fue sometida a consideración de los miembros presentes del Comité Interno, quienes manifestaron su interés realizando observaciones y recomendaciones previo a su aprobación, en una próxima sesión; **QUINTA:** Durante el desarrollo de la presente sesión se conoció el tercer punto de la agenda aprobada, presentando la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo en el marco del FONABE: “Proceso de evaluación de postulaciones de la segunda convocatoria del año dos mil veinticinco (2025), informando sobre las etapas del proceso conforme al siguiente detalle: se recibieron tres mil trescientos cuarenta y nueve (3349) postulaciones en la segunda convocatoria, un mil setecientos ochenta y siete (1787) hombres y un mil quinientos sesenta y dos (1562) mujeres, los miembros presentes del Comité Interno, toman nota de lo expuesto y realizan preguntas estadísticas sobre el proceso de postulación y la preparación para la siguiente etapa de preselección, conforme a los procedimientos de evaluación definido en los instrumentos operativos del Fondo;



SEXTA: Se continuó con el cuarto punto de la agenda correspondiente a puntos varios y seguimientos; a) El Presidente del Fondo a requerimiento de la Secretaría Privada de la Presidencia, solicita a la DABCE informe de aplicaciones de postulantes, preseleccionados y becarios con pertinencia étnica y geográfica en el marco del FONABE; b) Se informa a los miembros del comité la suscripción de convenio con Universidad Rafael Landívar de Guatemala, el día viernes diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta minutos, en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad; c) La Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, en el marco del Fondo Nacional de Becas para Nuestro Futuro (FONABE), informa que ha iniciado a implementar nuevas estrategias de comunicación para mejorar el acceso al programa; **SÉPTIMA:** Se deja constancia que, la presente acta es aprobada por la totalidad de los miembros presentes del Comité Interno del Fondo Nacional de Becas, de conformidad con el reglamento vigente. Concluidos los puntos aprobados en la agenda, se da por finalizada la sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las quince horas con cinco minutos (15:05). La presente acta queda contenida en cuatro (4) hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente de su lado anverso, cuyo contenido es leído, ratificado, aceptado y firmado por los miembros del Comité Interno y secretario.



SEGEPLAN

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
COMITÉ INTERNO DEL FONDO NACIONAL DE BECAS**



LIBRO DE ACTAS

No.159

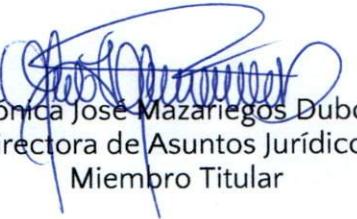

Carlos Antonio Mendoza Alvarado,
Secretario de Planificación y Programación
de la Presidencia
Presidente


Iliana Maricela Peña Aldana
Subsecretaria de Cooperación y
Alianzas para el Desarrollo
Miembro Titular


Hugo Allan García Monterrosa
Subsecretario de Análisis Estratégico
del Desarrollo,
Miembro Titular


Wendy Nineth Sánchez Cacao
Subsecretaria de Planificación y
Programación para el Desarrollo
Miembro Titular


Francisco Antonio Grijalva
Director Financiero
Miembro titular


Mónica José Mazariegos Dubón
Directora de Asuntos Jurídicos
Miembro Titular


Alan Eduardo Suárez Ramos
Director de Administración de Becas y
Crédito Educativo
Secretario del Comité